



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 5 de junio de 2013.-

VISTO:

El Decreto 855/13

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Decreto se declaró de **Interés Municipal** la “**Jornada de Fútbol Especial**”, que se realizaría el 8 de junio del corriente año,

Que debido al paro docente la referida jornada se realizará el 15 de junio.

Que por lo referido precedentemente es menester dejar sin efecto el Decreto 855/13.

Que en el encuentro participarán distritos vecinos como Alte. Brown, San Vicente y Ezeiza y los que representarán al Partido de Presidente Perón,

Que estas actividades se realizarán en dos categorías: menores y cadetes específicamente para jóvenes con capacidades diferentes;

Que la jornada será de día completo con competencias deportivas y espacios recreativos

Que a las acciones que se encaren en este sentido deben atribuírseles un especial interés dado su repercusión en la comunidad, y,

Que esta Gestión Municipal tiene como uno de sus objetivos lograr una mejor calidad de vida para los ciudadanos, por lo que considera necesario incentivar, apoyar y promover las actividades deportivas, entre otras, ya que contribuyen a ese fin;

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de **Interés Municipal** la “**Jornada de Fútbol Especial**”, que se llevará a cabo el día 15 de junio de 2013, en dos categorías: menores y cadetes específicamente para jóvenes con capacidades diferentes, en el Polideportivo Municipal de Presidente Perón.-

ARTICULO 2º: Déjase sin efecto el Decreto 855/13.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 875.-


Lic. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN